



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD  
COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA**

Quito, 9 de noviembre de 2020  
Oficio N° 2020-394-CM-SS-DNAIS-PN

Señor General en Servicio Pasivo  
Fabián Machado Arroyo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GENERAL DE ADMISIÓN DE LOS  
PROCESOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO**  
En su despacho. -

Mi General:

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, en cumplimiento a la solicitud verbal de la Comisión General de Admisión de los Procesos de Reclutamiento, Selección e Ingreso, que usted dignamente preside, me permito remitir a usted el Informe sobre "Quiste de ovario" como condición de inhabilidad médica – odontológica según el Instructivo de valoración médica – odontológica para las y los postulantes de los procesos de reclutamiento, selección e ingreso para aspirantes a Servidoras y Servidores Policiales Directivos y Técnicos Operativos del período 2019 – 2020.

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Dra. Irma Burbano Félix  
Capitán de Policía (S)  
**COORDINADORA MÉDICA NACIONAL - DNAIS**



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD  
COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA**

**INFORMACIÓN SOBRE “QUISTE DE OVARIO” COMO CONDICIÓN DE  
INHABILIDAD MÉDICA – ODONTOLÓGICA SEGÚN EL INSTRUCTIVO DE  
VALORACIÓN MÉDICA – ODONTOLÓGICA**

**FECHA:**

Quito, 9 de noviembre de 2020

**ASUNTO:**

Información sobre “quiste de ovario” como condición de inhabilidad médica – odontológica según el Instructivo de valoración médica – odontológica para las y los postulantes de los procesos de reclutamiento, selección e ingreso para aspirantes a Servidoras y Servidores Policiales Directivos y Técnico Operativos para el período 2019 – 2020.

**ANTECEDENTES:**

- Instructivo de valoración médica – odontológica para las y los postulantes de los procesos de reclutamiento, selección e ingreso para Aspirantes a Servidoras y Servidores Policiales Directivos y Técnicos Operativos.
- Bibliografía médica.

**JUSTIFICACIÓN:**

El Instructivo de valoración médica – odontológica para las y los postulantes de los procesos de reclutamiento, selección e ingreso para Aspirantes a Servidoras y Servidores Policiales Directivos y Técnicos Operativos; permite estandarizar y unificar los parámetros de diagnóstico médico y odontológico a ser utilizados para la valoración médica y odontológica para los postulantes que desean ingresar a la Institución Policial.

Dicho instructivo permite establecer la condición de CUMPLE o NO CUMPLE en relación a la presencia o no de malformaciones, afecciones, lesiones, trastornos congénitos o adquiridos, que se establezcan durante las evaluaciones médicas y odontológicas.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD  
COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA**

Se debe manifestar que, las situaciones médicas detalladas en el Artículo 9, se basan en guías y protocolos médico clínicos internacionales, lo que en la ciencia médica se llama "medicina basada en la evidencia".

En el Artículo 9 se describen la mayoría de hallazgos o condiciones médicas que, al encontrarse en ese momento de la evaluación, se consideran como una condición inhabilitante para el ingreso a la Institución Policial, pudiendo ser una condición temporal o permanente de NO CUMPLE según el diagnóstico.

Es así que en el Capítulo III, Artículo 9, literal J, numeral 7.1 se establece como condición de NO CUMPLE la evidencia de quistes ováricos con diámetro mayor a 2 cm. de diámetro en la ecografía pélvica realizada durante en la fase de evaluación médica – odontológica del proceso de selección.

#### **QUISTE DE OVARIO:**

En primer lugar, se debe mencionar que los ovarios son las glándulas sexuales femeninas, cuya función primordial es producir las hormonas sexuales (estrógeno y progesterona), y la producción de las células reproductoras femeninas (óvulos).

Tienen el tamaño de una avellana, son en número de dos y están situados en la pelvis de la mujer.

El tamaño medio de los ovarios en la mujer adulta, medido mediante ecografía vaginal en tres dimensiones es de unos 1 x 2 x 3 cm. Expresado en volumen equivaldría a uno 4 – 6 ml.

Los quistes ováricos son sacos o bolsas llenos de líquido en un ovario o en su superficie. Muchas mujeres tienen quistes ováricos en algún momento de su vida; si bien la mayoría no presentan mayores molestias, sin embargo, los quistes ováricos que se han roto pueden producir síntomas graves; por lo que toda mujer con presencia de un quiste simple o múltiples quistes requieren exámenes pélvicos regulares y seguimiento con el especialista.

La mayoría de los quistes ováricos son pequeños y están relacionados con el ciclo menstrual, pueden variar en tamaño de 4 a 15mm; es posible que las mujeres no descubran que los tienen hasta someterse a un examen pélvico. Si tiene síntomas pueden incluir: presión o pesadez en el vientre, hinchazón, inflamación, dolor en la parte baja del abdomen, en el lado donde está ubicado el quiste. Sin embargo, pueden existir quistes de mayor tamaño, a más grande el quiste, mayores serán las molestias.

El riesgo de tener un quiste ovárico se intensifica a causa de:

- Problemas hormonales
- Embarazo: a veces el quiste que se forma al ovular permanece en el ovario a lo largo del embarazo.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD  
COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA**

- Endometriosis: esta afección provoca que las células endometriales uterinas crezcan fuera del útero. Parte del tejido se puede adherir al ovario y formar un bulto.
- Una infección pélvica grave: si la infección se propaga a los ovarios, puede provocar la formación de quistes.
- Un quiste ovárico previo: si la mujer tuvo un quiste, es probable que vuelva a tener más.

Los quistes ováricos pequeños pueden reabsorberse en varios meses; sin embargo, un quiste de gran tamaño tiene mayor probabilidad de complicaciones:

- Torsión ovárica: los quistes que se agrandan pueden hacer que el ovario se mueva, lo que aumenta la posibilidad de que se produzca una torsión dolorosa del ovario (torsión ovárica). Los síntomas comprenden la aparición abrupta de dolor intenso en la pelvis, náuseas y vómitos. La torsión ovárica también puede disminuir o detener el flujo de sangre a los ovarios.
- Rotura: la rotura de un quiste puede provocar dolor intenso y sangrado interno. Cuanto más grande es el quiste, el riesgo de rotura es mayor.

**Diagnóstico:**

Se puede detectar un quiste en el ovario durante un examen pélvico. En función del tamaño o del relleno (líquido, sólido o mixto), requerirá otros exámenes para determinar su tipo y tratamiento.

**Tratamiento:**

El tratamiento dependerá de la edad, del tipo y tamaño del quiste y de los síntomas. El médico puede sugerir:

- Conducta expectante: en muchos casos, se puede esperar y volver a repetir el examen para evidencia si el quiste ha desaparecido. Esto es por lo general una opción sin importar la edad, si no se tiene síntomas y una ecografía indica la presencia de un quiste simple y pequeño lleno de líquido. En la mayoría de los casos se recomendará ecografías pélvicas de seguimiento periódicamente para ver si el quiste cambia de tamaño.
- Medicamentos: el médico puede recomendar medicación hormonal, como los anticonceptivos, para prevenir la recurrencia de los quistes ováricos.
- Cirugía: según el caso, el médico podría sugerir la extracción de un quiste si es grande, si está creciendo, si persiste por dos o tres ciclos menstruales o si provoca dolor. Algunos quistes se pueden extraer sin extraer el ovario (cistectomía ovárica), pero en otros casos el médico podría sugerir extraer el ovario afectado y dejar el otro intacto (ooforectomía).



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD  
COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA**

**CONCLUSIÓN:**

- El Instructivo de valoración médica – odontológica para las y los postulantes de los procesos de reclutamiento, selección e ingreso para Aspirantes a Servidoras y Servidores Policiales Directivos y Técnicos Operativos tiene como finalidad estandarizar y unificar criterios de los diagnósticos en las evaluaciones médicas, estableciendo los criterios de CUMPLE y NO CUMPLE.
- En el Instructivo de valoración médica – odontológica para las y los postulantes de los procesos de reclutamiento, selección e ingreso, se detalla los criterios y condiciones médicas que se consideran inhabilitantes para el ingreso a la Institución Policial, siendo estas condiciones temporales o permanentes.
- El Instructivo de valoración médica – odontológica para las y los postulantes de los procesos de reclutamiento, selección e ingreso al estandarizar criterios médicos tiene como objetivo establecer que los postulantes a Aspirantes a Servidores Policiales se encuentren en ese momento en las mejores condiciones de salud para la formación policial, demandante de un excelente estado de salud y que no requieran evaluaciones complementarias o tratamientos prolongados.
- En base a la bibliografía médica la presencia de quistes en ovarios puede ser una condición frecuente en las mujeres; sin embargo, la presencia de un quiste mayor a 2 cm. si bien no implica una condición de salud grave; en una consulta médica normal requerirá una valoración y seguimiento de especialidad; en vista de que la paciente requiere un control periódico para evaluar el comportamiento y evolución de ese quiste.
- La evidencia de un quiste de ovario mayor de 2 cm de diámetro en la ecografía pélvica, requiere de exámenes complementarios y controles médicos periódicos.

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dra. Irma Janeth Burbano Félix  
Capitán de Policía (S)  
ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR  
COORDINADORA MÉDICA - DNAIS



Firmado electrónicamente por:  
**IRMA JANETH  
BURBANO**

